

BBC news mundo : 4 claves de la ambiciosa y polémica “ley ómnibus” de Javier Milei en Argentina

<https://www.youtube.com/watch?v=LKLI2IDL6bY>

TRANSCRIPCIÓN:

3 semanas de gobierno: 3 paquetes de reformas

- Medidas de emergencia para hacer frente a la crisis económica, con una marcada devaluación del peso argentino
- El polémico decreto con el que el poder ejecutivo busca modificar o derogar 366 leyes que regulan distintos sectores de la economía
- Ley “ómnibus” enviada por Milei al Congreso; es decir un proyecto de muchas leyes con las que busca una transformación a fondo del país. Los mas de 600 artículos de la nueva ley proponen reformas profundas en materia tributaria, laboral, penal, energética y electoral. Incluye la petición de **permitirle al ejecutivo legislar sobre asuntos** en los que, hasta ahora, solo el legislativo puede legislar.



¿Qué propone esta ley y por qué es polémica?

➔ 4 claves para entenderlo

1- Emergencia pública:

Entre todos los artículos de la llamada “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”, uno despierta el miedo: el de declarar la emergencia pública, en materia económica, financiera y fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social. Esta ley pide que se extienda esta emergencia hasta diciembre de 2025, es decir 2 años, prorrogables por otros 2 años.

Si esto fuera así, MILEI, en sus 4 años de mandato tendría 2 de los 3 poderes (el ejecutivo + el legislativo), como si fuera un monarca.

2- Privatización y desregularización

Milei explica que para enfrentar la crisis economía hay que desregular por completo la economía, y recortar, de forma drástica, el gasto público.

La ley propone declarar “sujetas a privatización” a todas las empresas del estado: 40 compañías públicas (con la petrolera YPF, Aerolíneas Argentinas, el Banco Nación, el Correo Argentino, la Casa de la Moneda, la agencia estatal de noticias TELAM, la empresa nacional de agua y la Compañía Ferrocarriles argentinos)

También la ley Omnibus de Milei propone el blanqueo de hasta 100.000 dólares en activo, lo que eliminaría impuestos a quienes declaren bienes o dinero en efectivo por debajo de este monto/importe.

También está la suspensión de la ley previsional: con la actual formula del gobierno para calcular los aumentos de las jubilaciones/pensiones, se llama la ley de movilidad que toma en cuenta no solo la inflación sino también los salarios, dice que los jubilados van a salir perdiendo: en efecto los salarios están bastante atrasados con respecto a la inflación y esto se va a empeorar en los próximos meses a medida que aumenta la inflación.

Milei dice que derogar esta ley va a beneficiar a los jubilados; los críticos dicen que poner en manos de un presidente la decisión de cuánto van a ganar o no los jubilados es peligroso y puede perjudicar a los jubilados.

3- Límites a las protestas

Un punto controvertido en un país acostumbrado a las movilizaciones de calle. El proyecto de ley propone aumentar hasta 5 años las penas a quienes dirijan, organicen, coordinen una reunión o manifestación que impida o estorbe la circulación o el transporte público o privado. También pide hasta 4 años de prisión a quienes utilicen armas para interrumpir el servicio de transporte público. Se incluye hasta una pena mayor si se extorsiona a las personas para que asistan a una protesta.

También propone eliminar las penas a quienes utilicen armas en cumplimiento de un deber o en el legítimo ejercicio de su derecho, autoridad o cargo.

Actualmente, el código penal argentino solo permite usar armas a las fuerzas de seguridad, "cuando su vida o la vida de otras personas esté en riesgo"

4- Reforma electoral

La nueva ley propone cambiar la composición de la cámara de diputados del congreso: un sistema parecido al sistema anglosajón que implica la división del país en 254 circunscripciones, con un diputado por cada una de ellas (→ 254 diputados)

Actualmente, el número de diputados depende del número de la población de cada provincia, y la gente conoce al primero y segundo candidato y después hay toda una serie de candidatos que no conoce, con una fórmula de repartición de todos los partidos, hasta los minoritarios. Con la nueva ley, los partidos minoritarios no van a estar representados. Lo que se prevé con esta ley es que el partido de Milei pueda incrementar las posibilidades de ganar la mayoría de los diputados en las próximas elecciones parlamentarias. También se propone eliminar las **Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias**, más conocidas como las PASO, motiva de controversia desde su creación en 2009.

Aunque Milei ganó la 2da vuelta electoral con el 56% de los votos, el 1era vuelta (que es la que vale para obtener los escaños en el Congreso), sacó a penas el 30%.

Su partido "LA LIBERTAD AVANZA" hoy cuenta con 40 diputados y 7 senadores = un 15% de todo el Congreso que debe discutir la ley en los primeros meses de 2024.

El gobierno deberá contar con todo el apoyo de la coalición de JUNTOS POR EL CAMBIO, del expresidente Mauricio MACRI.

También deberá enfrentar una parte de la población que ya protestó con cacerolazos su rechazo al cambio profundo que Milei pretende implantar